



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

CUOTAS Y TASAS FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA 2025

Gran Canaria	Tenerife	Lanzarote Fuerteventura La Palma El Hierro La Gomera
Tipo de licencia		Precio (€)
Alta nuevo club*		320,00 340,00 320,00
*Este tipo de licencia implica que el club no será dado de alta por la RFEG. La homologación son 120€+		
Renovación club autonómico e insular*		225,00 225,00 225,00
Renovación club nacional		340,00 340,00 340,00
Gimnasta escuela		25,00 25,00 25,00
Gimnasta menor 14 años		35,00 35,00 35,00
Gimnasta mayor 14 años		40,00 40,00 40,00
Técnico		50,00 50,00 50,00
Auxiliar técnico*		50,00 50,00 50,00
*El Auxiliar Técnico deberá ser tutelado por un técnico de tercer nivel y que también deberá estar presente en la competición. *Recordatorio: podrá disponer un máximo de dos temporadas de la licencia de auxiliar técnico.		
Juez		45,00 45,00 45,00
Directivo		50,00 50,00 50,00
Fisioterapeuta, médico u otro		45,00 45,00 45,00
Independiente (gimnasta mayor 14 o menor, técnico, juez, directivo u otro)		60,00
Independiente escuela		30,00

- Técnicos/Juez: indispensable incorporar en el programa de licencias la titulación.
- No se tramitará ninguna licencia que no tenga en el programa de inscripción los documentos requeridos.
- No se tramitará ninguna licencia que no tenga todos los datos requeridos o se considere ilegible. En este caso se notificará al club y el proceso quedará inmediatamente paralizado.

Licencias tramitadas fuera de plazo	Precio (€)	
Licencias tramitadas en un periodo de tiempo inferior a 15 días antes de la fecha de inscripción a los campeonatos.	Club	60,00
	Gimnasta	20,00
	Técnico	40,00

INSCRIPCIONES

CUOTAS Y TASAS FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA 2025

Tasas de inscripción Campeonatos Autonómicos e Insulares	Precio (€)
Gimnasta individual	10,00
Equipo	15,00
Conjunto	25,00
Gimnasta individual, equipos, conjuntos, técnicos, auxiliares, etc. (Fuera de plazo)	35,00
Anulación de inscripción sin justificante de causas de fuerza mayor. (Hasta 24 horas antes de la competición)	55,00
No personarse a la competición (sin justificación de causas de fuerza mayor)	85,00

Homologación RFEG	50,00	50,00	50,00
Homologación RFEG (después del 31 marzo 2025) *	75,00	75,00	75,00

Documentos

Certificados (Expedidos por la FCG)	Precio (€)
SUBVENCIONES	3,00
OTROS TRAMITES (federados)	5,00
OTROS TRAMITES (no federados)	10,00
EMISION URGENTE (federados y no federados)	15,00

Los certificados hay que solicitarlos por escrito única y exclusivamente al correo **general@fcgimnasia.es**:

- La Federación Canaria de Gimnasia solo podrá certificar lo que se encuentre dentro de su calendario oficial.
- Para el trámite de los certificados hay que adjuntar con la solicitud, el justificante del pago de la tasa correspondiente se procederá a la emisión una vez recibido, contando la Federación con un plazo de hasta 15 días hábiles para su emisión.
- **Emisión urgente:** para aquellas solicitudes de certificados con carácter urgente en la que se requiera la entrega de un certificado en un plazo máximo de 48 horas.

DATOS BANCARIOS

BANCO SANTANDER

TITULAR: FEDERACION CANARIA DE GIMNASIA

IBAN: ES98 0049 5875 262316309194

Si se trata de competiciones insulares, se ingresará a las respectivas cuentas (Federación Insular de Gimnasia de Gran Canaria o Tenerife).